



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

STT- 01000-2020

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Trámite GED 20778-2020

Cordial Saludo,

En atención a la inquietud realizada por usted, donde solicita control y regulación de estacionamiento de vehículos en el sector de la carrera 28ª calle 48 y carrera 28b con igual calle, generando perjuicios de movilidad en el sector.

Me permito informarle que al sitio se desplazó el agente de Tránsito JULIAN ANDRES OROZCO OSSA AT 42, donde realizada visita se observa un tramo de vía residencial, con flujo moderado, a la vez se socializa a sus moradores y en especial para los funcionarios pertenecientes al CAI de policía que opera en la dirección indicada, respecto a la problemática accionada por los habitantes del lugar y así poder satisfacer las necesidades de tranquilidad a la comunidad.

Cabe solicitar al usuario, hacer el llamado por medio telefónico a la Secretaría de tránsito “ 8879725 Ext 70214”, en el momento que se encuentren vehículos estacionados en la vía . y así ejecutar acciones para el control de estacionamiento, además se dará cumplimiento con monitoreos periódicamente en sus recorridos, y mitigar las novedades, ejerciendo un control más eficiente y satisfactorio a la comunidad.

GIOVANI LOPEZ DURANGO
Agente de Tránsito Manizales
Secretaría de Tránsito y Transporte



REGISTROS FOTOGRAFICOS



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co